



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00161663- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de la Prof. Nora Britos, Leg. N° 35361, de rectificación de Acta de Examen N° 20#986; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del Acta de Examen N° 20#986, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una Resolución Decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 20#986, correspondiente a la materia Políticas Sociales de Estado (cód. 20-00543), con fecha 13/03/2024, donde se debe consignar la nota de ocho (8) en reemplazo de ausente correspondiente SOSA LOYOLA, MARIA JOSEFINA, DNI 46.126.823; de acuerdo a lo solicitado por la profesora en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.